

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 12 de diciembre de 2017

### Colocación acelerada de acciones de Bankia, S.A.

Muy Señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como continuación de la comunicación de hecho relevante realizada en la tarde de ayer día 11 de diciembre de 2017, por medio de la presente ponemos en su conocimiento la finalización de la colocación privada entre inversores cualificados de la totalidad del paquete de 201,553,250 acciones de Bankia, S.A. (“Bankia” y las “Acciones”, respectivamente), representativas del 7,0% de su capital social, que Deutsche Bank AG, London branch, Morgan Stanley & Co. International plc y UBS Limited (las “Entidades Colocadoras”) han realizado por cuenta de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (“BFA”) (la “Colocación”).

El importe de la Colocación ha ascendido a un total de 818.306.195 euros, siendo el precio de venta unitario de 4,06 euros por acción.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Deutsche Bank AG, London branch

\_\_\_\_\_  
Morgan Stanley & Co. International plc

\_\_\_\_\_  
UBS Limited

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Este documento no es para distribución ni publicación, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en cualquier otra jurisdicción en la que la oferta a la que éste se refiere pudiera constituir infracción de su legislación.

La oferta de las referidas acciones no ha sido y no será registrada al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón. Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, las acciones no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en las que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón.